



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:2757/2014

### TÉRMINO CUARENTENA POSETRADA IN VITRO RESOLUCIÓN N° 2058 (08/09/2014)

., 18/ 12/ 2014

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola, el Decreto N° 156 de 1998, complementado por el Decreto N° 92 de 1999, ambos del Ministerio de Agricultura, las Resoluciones N°s 3.815 de 2003, 3.080 de 2003, 633 de 2003 y sus modificaciones, 6.383 de 2013 y 300 de 2014, todas del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

- Informe Solicitud Termino Cuarentena Posetrada *IN VITRO* del 15.12.2014, emitido por Oficina SAG Quillota, Región de Valparaíso.

#### RESUELVO:

- Póngase término a las restricciones cuarentenarias establecidas a la Cuarentena Posetrada *IN VITRO*, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución	:	N° 2058/ 08.09.2014	
CDA	:	N° 4420/ 06.11.2014	
CF	:	PGT 1040384	
Importador	:	HORTIFRUT S.A	
País de origen	:	SUDAFRICA	
Firma proveedora	:	MICROPROP CC	
Cód. Registro Vivero	:	V/Ft-Fo-O/05-554	
MATERIAL RESULTANTE:			
ESPECIE		VARIEDAD/ CLON	RECuento FINAL (Plantas)

<b><i>Vaccinium corymbosum</i></b>	CV 12-19	10770
	<b>TOTAL</b>	<b>10770</b>

ANOTESE Y COMUNIQUESE

**FRANCISCA HERRERA MONASTERIO  
DIRECTORA REGIONAL (TyP) DIRECCIÓN  
REGIONAL DE VALPARAISO**

MMK/CCP/MMK

Distribución:

- Rodrigo Astete Rocha - Jefe (TyP) División Protección Agrícola y Forestal
- Beatriz M. Arias Federici - Ingeniero Agrónomo CPE Sección Regulaciones Fitosanitarias y Análisis de Riesgos de Plagas
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Olga Aros Domínguez - Jefa Oficina Comercio Exterior AMB - Or.RM
- Francisco José Rojas Espinoza - Jefe Oficina Sectorial Quillota - Or.V
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- MARCELA BRIONES - Importador HORTIFRUT S.A.

Dirección Regional de Valparaíso - Freire 765



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1412.acepta.com/v01/f0ce28f6020126f7cbad0c4722bdc6d8b4e034cd>